MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 258

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 244/2016 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 22/2016 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC, ID Nº 306960".

Asunción, 19 de febrero de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº 382/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la ampliación del monto contractual del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 22/2016 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"

Que resulta necesaria la ampliación del monto contractual, considerando que el saldo actual del lote contratado resultará insuficiente para cubrir las necesidades de prestación de servicios médicos que son requeridas por el personal nombrado.

Que conforme al Dictamen D.A.J. Nº 1978/2018 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto total contractual y la prórroga de vigencia del Contrato mencionado;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

19 (Diez y nueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 298

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 244/2016 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 22/2016 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC, ID N° 306960".

Art. 1°.- Rectificar la Resolución Ministerial N° 2049/2017 en su artículo primero y autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato SG Ministro Nº 244/2016 firmado entre este Ministerio y la empresa ODONTOLOGIA 3 S.A., por la cual se modifica la cláusula N° 1 del convenio modificatorio N° 1, complementando el periodo ampliado con el monto generado por el mismo de Gs. 361.830.000 (Guaraníes trescientos sesenta y un millones ochocientos treinta mil), lo cual representa un aumento del 4,428% con relación al monto del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

LOTE N°	MONTO	AMPLIACION
2	8.171.100.000	361.830.000
TOTAL		361.830.000

Art. 2°.- La erogación establecida en el Art. 1 de la presente resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/po

M.O.P.C.

18 (diez y ocho)